

Trámite:	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
Servicio:	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

I. DATOS GENERALES

			Servicio ()				
Nombre:	Refrendo	Refrendo					
Descripción:	Cada año debe de realizarse este trámite para actualizar la Licencia de Funcionamiento del comercio, en los meses de enero y el 31 de marzo, para no generar multas ni recargos.						
Fundamento Jurídico:	Articulo 536 Apartado B, del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla. Artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el Ejercicio Fiscal 2023.						
Clave	Fecha de registro	o actualización			Dependencia		
N/A	Junio 2	2023			Tesorería		
Unidad Admir	Nombre	bre de Modalidad Ti		Tipo de Trámite o Servicio			
Dirección De N Regulación Co		N/A	<u> </u>				

II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se pude realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?		
Tras el término de la vigencia	Persona física		
	 Persona moral (gestor o 		
	representante legal)		

III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Fernando Morales Sarmiento	Oficina: Normatividad y Regulación comercial.
Cargo: Director	Domicilio: Calle 5 de mayo No. S/N. Barrio de Analco
Teléfono: 2225458258	Coronango, Pue. C.P. 72670.
Correo Electrónico: calamarga79@gmail.com	Número telefónico: N/A
	Correo Electrónico:
	normatividad@coronango.gob.mx
Horario	Horario
Lunes a viernes de 9:00-17:30 horas	Lunes a viernes de 09:00-17:30 horas
Sábado de 9:00-13:00 horas	Sábado de 09:00-13:00 horas
Medios Remotos	Citas en Línea
NO	NO



i Juntos Gobernemos!

IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Canales o medios para el procedimiento	Fund	lamento Jurídico			
Presencial	Reglamento de Orden y bla. Articulo3 de la Ley				
Requisitos			El Trámite o Serv mediante alg	•	
 Formato de Refrendo. Licencia de funcionamiento origin Tesorería Municipal. 	al, expedida por	la	SI (X) (ver anexo 1.0 y 1.2)	NO ()	
 Identificación oficial. Para el caso o través de un gestor, éste deberá a simple con los requisitos de ley. 	compañar una ca	rta poder	Es necesario alg firma, certificació terce	n o Vo Bo de un	
 Acta Constitutiva y Poder Notarial, Pago de derechos que procedan, o en la Ley de Ingresos del Municipio Comprobante de pago de dictame Dirección de Protección Civil. Contrato de arrendamiento, así co predial correspondiente al ejercici trámite. Pago de recolección de basura con servicio, respectivamente, corresponde se realiza el trámite. 	ablecido a pago aliza el I o de	SI ()	NO (X)		
	Fundamento Ju				
Artículo 536 del Reglamento de Orden y Justici Municipio de Coronango	a Cívica Municipal	de Coronang	o, Articulo 3 de la ley d	de Ingresos del	
¿Se requiere con	servación de info	rmación pa	ıra algún fin?		
SI (X) (Acreditación) (Verificación) (Inspección) (Otro)			NO ()		
	Fundamento Ju	rídico			
	Articulo 657 y artículo 658 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Munici 58 del Código Fiscal municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla				

V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

V. CRITE	CRITERIOS DE RESOLUCION Y MONTOS DEL TRAMITE O SERVICIO						
	Proceso del Trámite o Servicio						
1.	Recibir documentación						
2.	Revisar que la documentación está actualizada						
3.	Si se requiere la actualización o se requiere la subsanación del mismo.						
4.	Se aprobó la documentación, se procede a generar orden de pago de 3 a 5 días.						
5.	Pagar en cagas del ayuntamiento, a realizar el pago correspondiente a su trámite, y entregar el						
	acuse de pago a las oficinas de normatividad y regulación comercial.						
6.	En 10 días hábiles se le entrega su Refrendo correspondiente.						

Fundamento Jurídico





.Artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el Ejercicio Fiscal 2023.							
Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico					
Los días miércoles después de subsanar toda la documentación	\$1,512	512 50 fracción VI de la Ley de Ingresos del Munio Coronango, para el Ejercicio Fiscal 2023.					
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación					
Efectivo o Transferencia	Refrendo del año correspondiente	SI () NO (X)					
Fundamento Jurídico							
Artículo 28 de la Ley de Ingresos	del Municipio de Coronango, para	el Ejercicio Fiscal 2023.					

VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver	Plazo de Prevención						
10 días	10 días			N/A			
Fundamento Jurídico							
Articulo 564 Reglamento de Orden y Justicia Cívica de Coronango para el Ejercicio Fiscal 2023							
Vigencia del Trámite o Servicio	Afir	Afirmativa ficta		va ficta			
Hasta el 31 de diciembre del año correspondiente	SI ()	NO ()	SI ()	NO ()			
Fundamento Jurídico							
Artículo 28 fracción VI de la ley de ingresos de	l Municipio de	Coronango para el eje	rcicio fiscal 2023				

VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigid	o el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas				
Er	npresarial	587	10			
¿La resolución de este vinculada en conjunto co que dé cumplimiento a	n la presentación de otro	¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?				
SI ()	NO (X)	SI ()	NO (X)			
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio						

VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloria Interna Municipa	ı
--	---

Titular de la Contraloría Municipal: C. Noé Julián Corona Cabañas.

Titular de la Dirección de Investigación: C. Claudia Ivette Ramos Cedeño. **Domicilio:** Calle 5 de mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.

Teléfono: 222-2892-232 ext. 117

Horario de atención al público: lunes a viernes de 09:00-17:00 horas.

Correos electrónicos: contraloria@coronango.gob.mx / investigación@coronango.gob.mx



¡ Juntos Gobernemos!

IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico

En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.



i JuntosGobernemos!

ANEXOS

FORMATO ÚNICO SOLICITUD: DE REFRENDO O APERTURA

INFORMACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS:								
1 Nombre del contribuyente:								
2 Domicilio Particular (calle, numero exterior e interior):								
3 Código Postal:	4 Localidad		5 Municipio					
6 Estado	7 Teléfono		8 RFC					
9 Correo Electrónico								
	ORMACION PARA	PERSONAS MORAI	LES:					
10 Nombre de la empresa:								
11 RFC:		12 Correo Electi	rónico:					
	_							
13Nombre del representante lega	l:							
14 Domicilio (calle, número exteri	or e interior):							
15Codigo postal :	16Localidad:		17Municipio:					
18Estado:		19 Teléfono						
	MACION DEL ESTAB	LECIMIENTO COM						
20 Nombre comercial:		21 Giro comercial:						
22 2 111 / 11 /								
22Domicilio (calle, número exterio	or e interior):							
23 Entre calles:								
24Código postal:	25 Localidad:		26 Municipio:					
27Estado:		28Teléfono:						



¡ Juntos Gobernemos!

ı	c.		n	٨	-	m	_	n	+	_	•
	Γl	ı	п	u	a	111	е	п	ш	u	

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8° Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se forme por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de este derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

	Anevo 1 O infor	mación del establecimiento y del dueñ	0
a de solicitud:	Anexo 1.0 información del establecimiento y del dueño		
ocumentación recibida (copias)			
1 Licencia de Funcionamiento o Cédul Empadronamiento del año anterior en ORIGINAL	a de	10 Predial vigente	
2 Identificación oficial (INE, Cartilla o		11 Croquis de ubicación con coordenadas UTM	
Pasaporte)		12 Constancia de no servicio o comprobante de pago vigente del agua	
3 Acreditación de la propiedad (escritura, constancia notarial o contrato de compraventa ratificado ante notario		13 Dictamen de protección civil	
4Contrato de arrendamiento		14 Basura comercial privada	
5 2 fotos del interior y 2 fotos del exterior			
6 Comprobante de domicilio		OBSERVACIONES:	
7 RFC			
8 Acta constitutiva			
9 Carta poder o poder notarial			

Página 6 de 6

Firma del Solicitante

Nombre y Firma del servidor público